



ACUERDO

La LXII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche, acuerda:

Número 52

ÚNICO.- Con fundamento en el artículo 54 fracción XXXVI de la Constitución Política del Estado, se autoriza al Municipio de Calakmul a suscribir un convenio de colaboración institucional con el Municipio de Palenque, Chiapas, previo acuerdo de su Cabildo, con la finalidad de promover actividades turísticas, culturales y arqueológicas entre ambas entidades municipales.

TRANSITORIO

ÚNICO: El presente acuerdo entrará en vigor tres días después de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil dieciséis.

C. Fredy F. Martínez Quijano.
Diputado Secretario.

C. Leticia del R. Enríquez Cachón.
Diputada Secretaria.